

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitres (2023)

Ref. Suesion Rad. 11001400305320220097700

Visto inforem secretarial y revisado el expediente electronico, la Juez Resuelve:

No reconocer a la señora Eva Smith Gerrero como compañera permante sobreviente del causante Julio Cesar Acero Gomez.

Lo anterior por cuanto ademas que fue acreditada dicha calidad dentro de la oportunidad legal, no se adjunta prueba idonea del reconocimiento de la existencia de la union matiral de hecho con efectos patrimoniales

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 098 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 14 – junio - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

